

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha 04 DE MAYO 2026 Documento No 4

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
NIT 899.999.061-9
Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

NILSON RODRIGO GARZON LUENGAS C.C. 79.514.578

La suma de : \$3.000.000.00

PRESTAR LOS SERVICIO ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA
GESTION LOCAL DE PROSESOS INSTITUCIONALES

Por Concepto de:

Periodo compendido entre: 1/04/2026 y 30/04/2026

Tipo de Contrato Prestacion de servicios No 129 DE 2026

Planilla de seguridad Social No 9502372875 y

Periodo de seguridad social MARZO y

Fecha en la que pago la planilla 20 DE ABRIL 2026 y

Ingreso Base de Cotización 1.750.905 y

Favor Consignar en: BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros No 912-807565-85

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios No.129 - 2026 celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

FIRMA:



DIRECCION: Carrera 51a No 30-30 sur TELEFONO: 3058114760

